

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



DILIGENCIA: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día *11 de febrero de 2009*  
a las *10,15* horas.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

EL JEFE DEL NEGOCIADO

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

En la ciudad de Sevilla se han registrado 62.782 personas inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo en enero de 2009, lo que supone un 30% más de personas inscritas al paro respecto el mes de enero del año anterior, y un total de 2.257 sevillanos que han perdido el empleo en un solo mes. En este sentido, el Grupo Municipal del Partido Popular de Sevilla quiere destacar la situación de los parados sevillanos, una situación que nos preocupa gravemente en estos momentos. Entre estas personas, en concreto el 32'3% de ellas, llevan menos de 3 meses buscando empleo, lo que demuestra, a nuestro entender, que la destrucción de empleo en nuestra ciudad es muy rápida porque la crisis financiera se esta cebando con Sevilla, una ciudad en la que las políticas desarrolladas por las administraciones no han conseguido superar la debilidad económica, desarrollándose una escasa capacidad política de respuesta por el Gobierno de la ciudad. Ello ha generado un modelo económico frágil, incapaz de mantener nuestra economía y carente de la necesaria apuesta por la diversificación, la industria y la innovación que la capital de Andalucía hubiera necesitado. Prueba de ello es que solo un 7'7% de nuestros parados proceden del sector industrial, lo que muestra su fortaleza para mantener empleo y que solo un 13'9% de nuestros parados tiene formación cualificada, lo que una es prueba manifiesta de nuestra incapacidad para afrontar los retos de un mercado de trabajo cada vez mas competitivo.

La situación de desconfianza económica existente en nuestra sociedad debe llevarnos a un impulso constante de medidas tendentes a dar consistencia y seguridad al tejido empresarial, a los emprendedores, propiciar medidas de ayuda a los sectores con mayor dificultad, en definitiva a generar confianza entre los sevillanos dentro del estado de honda preocupación general derivado de la situación de crisis actual.

Medidas de fomento del empleo, imaginación en la política fiscal, asesoramiento continuo, modernización y actualización de sistemas,... son cauces que de una manera u otra contribuirán positivamente a salvar una situación compleja que sufren miles de sevillanos afectados por el paro creciente, la dificultad del mantenimiento de los puestos de trabajo y la incertidumbre empresarial, especialmente entre autónomos y PYMES.

Desde el grupo municipal del Partido Popular venimos desde hace meses planteando al Pleno la necesidad de abordar de manera incesante medida de apoyo a las familias con necesidades, al comercio, a las pequeñas empresas, a los jóvenes,... ya que independientemente del problema que supone el cierre de las grandes empresas en nuestra ciudad con el drama que implica para muchos trabajadores, no es menos grave la sangría de puestos de trabajo que se está produciendo en el pequeño comercio y ente los trabajadores autónomos con empleados a su cargo. En esta línea volvemos a presentar un grupo de propuetas que, en la medida de lo posible y dentro

Grupo Municipal del  
Partido Popular

de la capacidad de actuación municipal coadyuven a mejorar la situación de los sectores señalados.

En la ciudad hay hogares donde todos los miembros en edad de trabajar están en el paro por lo que el Grupo Municipal Popular plantea al Gobierno de la Ciudad un esfuerzo por abordar este asunto desde las competencias que tienen, tanto desde la Corporación Local como la Junta de Andalucía.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Crear la Oficina de Apoyo al Inversor de Sevilla con actividades de información y orientación, que se realizan sobre ámbitos como visión de la situación empresarial de diferentes zonas de interés, analizando, por ejemplo, la distribución de las actividades, información actualizada de las empresas, zonas desabastecidas, etc., permitiendo el análisis del entorno económico de la ciudad para, por ejemplo, descubrir la ubicación más lógica de las nuevas empresas, identificar huecos de mercado y proporcionar información sobre el área de influencia o la competencia de un determinado negocio. La información que se ofrece es muy variada y, por ejemplo, se puede obtener:

- densidad empresarial en cada distrito
- negocios dedicados a una determinada actividad en una zona en concreto
- estructura demográfica de cada zona, en función de la edad y el sexo, etc.
- oportunidades de negocio y evolución de la economía de Sevilla
- legislación para el inversor: derecho mercantil, fiscal y laboral.
- Entidades y profesionales en Sevilla que asesoran a inversores sobre creación de empresas.
- Instituciones y entidades que ofrecen financiación, ayudas y subvenciones.
- áreas y zonas disponibles en Sevilla para la localización de inversiones
- cuestiones relativas al establecimiento en la ciudad de Sevilla tales como la educación, salud, ocio y cultura.

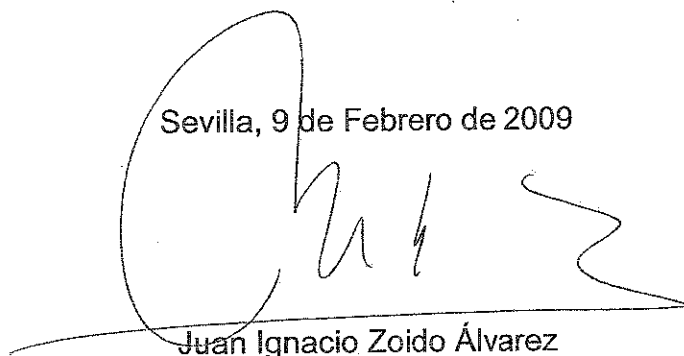
Grupo Municipal del  
Partido Popular

**SEGUNDO:** Mejorar la difusión municipal en materia de formación, a fin de ofrecer a los desempleados la posibilidad de conocer todas las ofertas formativas de nuestra ciudad, dar difusión y estímulo a las potenciales oportunidades de creación de actividades entre desempleados/as, promotores/as, emprendedores/as etc y potenciar acuerdos de colaboración, en materia de formación, con grandes empresas de Sevilla para cualificar de forma profesional a personas en búsqueda de empleo.

**TERCERO:** Agilizar de manera inmediata los pagos pendientes a los proveedores del Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales, especialmente a los autónomos y pequeñas empresas que se encuentran en graves dificultades económicas y financieras por el volumen de facturación que se les adeuda por parte de la Administración local.

**CUARTO:** Crear un fondo de ayudas municipales consistente en destinar a cada solicitante un importe igual al IBI que pagan por su vivienda habitual, con la condición de que se trate de parados que ya no estén cobrando subsidio alguno de desempleo y tengan familia a su cargo.

Sevilla, 9 de Febrero de 2009



Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular

COMUNICACION: El presente expediente ha  
tenido entrada en el negociado de actas  
el día 11 de febrero de 2009  
a las 10,15 horas.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

EL JEFE DEL NEGOCIADO



AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

El pleno de 18 de julio de 2008 aprobó una modificación presupuestaria en la que la subvención nominativa destinada a la Fundación de Sevilla AIE por importe de 990.000 euros, pasaba a ser gestionada por la Delegación de Relaciones Institucionales.

Desde ese momento, el área municipal que coordinaba, impulsaba y gestionaba la cooperación directa e indirecta del Ayuntamiento de Sevilla, perdía el control sobre el uso y destino de dicha subvención nominativa. Los funcionarios y expertos en cooperación internacional de nuestro Ayuntamiento, dejaban de ser garantes de la correcta aplicación a fines humanitarios de más del 30% del presupuesto destinado a cooperación al desarrollo en 2008.

Esta actuación del Gobierno Municipal, deja al Consejo Municipal de Cooperación, órgano de participación de las ONG sevillanas, al margen de las decisiones sobre más de 990.000 euros del presupuesto de la Delegación, situación que se agrava tras la decisión del Alcalde de Sevilla de hacer desaparecer la Delegación de Cooperación al Desarrollo del organigrama del Gobierno Municipal, pasando a ser uno de los servicios del área de Bienestar Social.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Es nuestra intención devolver el papel protagonista que merecen las ONG en virtud de su compromiso, experiencia y dedicación a aquellos que sufren la miseria en los países subdesarrollados y en vías de desarrollo.

En este contexto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla adoptó por vía de urgencia, el pasado 11 de diciembre de 2008 un acuerdo, por el que se aprobó un convenio de concesión de la subvención nominativa a la Fundación de Sevilla AIE por parte de la Delegación de Relaciones Institucionales.

Los proyectos que se contienen en dicha subvención suponen, a nuestro juicio, una desviación del dinero destinado a la verdadera cooperación al desarrollo hacia un modelo de cooperación basado en intereses políticos e ideológicos.

A día de hoy estamos a tiempo de poder paralizar y corregir la más grave actuación en torno a la gestión de los fondos destinados a la cooperación internacional municipal que se ha producido hasta ahora en nuestra ciudad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Revocar la modificación presupuestaria aprobada en sesión plenaria de 18 de julio de 2008 que retiraba la partida 22000-31318-78000 - Convenio Fundación de Sevilla AIE - por importe de 990.000 euros de la

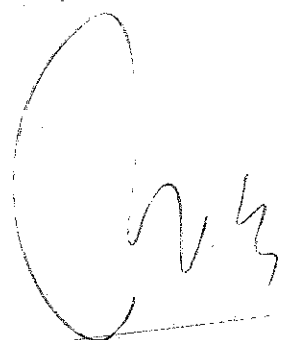
Grupo Municipal del  
Partido Popular

Delegación de Cooperación al Desarrollo, y aumentaba el crédito de la Delegación de Relaciones Institucionales por el mismo importe y concepto.

**SEGUNDO:** Recuperar para la estructura orgánica del Gobierno Municipal la Delegación de Cooperación al Desarrollo para que coordine e impulse la Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Sevilla.

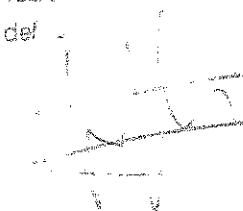
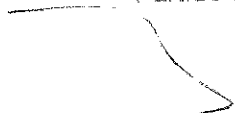
**TERCERO:** Potenciar el papel del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, sometiendo a su consideración todos los proyectos de cooperación internacional directa o indirectamente desarrollados por el Ayuntamiento de Sevilla, sus organismos autónomos, fundaciones o empresas municipales. Asimismo, potenciar el papel de dicho Consejo en el desarrollo de las estrategias de cooperación de nuestro Ayuntamiento.

Sevilla, 10 de febrero de 2009



Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

**NOS DO**  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular



Evelia Rincón Cardoso  
Concejal del Grupo Popular

### **AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

El pleno de 18 de julio de 2008 aprobó una modificación presupuestaria en la que la subvención nominativa destinada a la Fundación de Sevilla AIE por importe de 990.000 euros, pasaba a ser gestionada por la Delegación de Relaciones Institucionales.

Desde ese momento, el área municipal que coordinaba, impulsaba y gestionaba la cooperación directa e indirecta del Ayuntamiento de Sevilla, perdía el control sobre el uso y destino de dicha subvención nominativa. Los funcionarios y expertos en cooperación internacional de nuestro Ayuntamiento, dejaban de ser garantes de la correcta aplicación a fines humanitarios de más del 30% del presupuesto destinado a cooperación al desarrollo en 2008.

Esta actuación del Gobierno Municipal, deja al Consejo Municipal de Cooperación, órgano de participación de las ONG sevillanas, al margen de las decisiones sobre más de 990.000 euros del presupuesto de la Delegación, situación que se agrava tras la decisión del Alcalde de Sevilla de hacer desaparecer la Delegación de Cooperación al Desarrollo del organigrama del Gobierno Municipal, pasando a ser uno de los servicios del área de Bienestar Social.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Es nuestra intención devolver el papel protagonista que merecen las ONG en virtud de su compromiso, experiencia y dedicación a aquellos que sufren la miseria en los países subdesarrollados y en vías de desarrollo.

En este contexto, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla adoptó por vía de urgencia, el pasado 11 de diciembre de 2008 un acuerdo, por el que se aprobó un convenio de concesión de la subvención nominativa a la Fundación de Sevilla AIE por parte de la Delegación de Relaciones Institucionales.

Los proyectos que se contienen en dicha subvención suponen, a nuestro juicio, una desviación del dinero destinado a la verdadera cooperación al desarrollo hacia un modelo de cooperación basado en intereses políticos e ideológicos.

A día de hoy estamos a tiempo de poder paralizar y corregir la más grave actuación en torno a la gestión de los fondos destinados a la cooperación internacional municipal que se ha producido hasta ahora en nuestra ciudad.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO:** Revocar la modificación presupuestaria aprobada en sesión plenaria de 18 de julio de 2008 que retiraba la partida 22000-31318-78000 - Convenio Fundación de Sevilla AIE - por importe de 990.000 euros de la

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Delegación de Cooperación al Desarrollo, y aumentaba el crédito de la Delegación de Relaciones Institucionales por el mismo importe y concepto.

**SEGUNDO:** Recuperar para la estructura orgánica del Gobierno Municipal la Delegación de Cooperación al Desarrollo para que coordine e impulse la Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Sevilla.

**TERCERO:** Potenciar el papel del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, sometiendo a su consideración todos los proyectos de cooperación internacional directa o indirectamente desarrollados por el Ayuntamiento de Sevilla, sus organismos autónomos, fundaciones o empresas municipales. Asimismo, potenciar el papel de dicho Consejo en el desarrollo de las estrategias de cooperación de nuestro Ayuntamiento.

Sevilla, 10 de febrero de 2009

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Evelia Rincón Cardoso  
Concejala del Grupo Popular

### **AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

Los vecinos de la Barriada de Juan XXIII, 2ª Fase, nos han hecho llegar su preocupación por los graves problemas que vienen padeciendo desde que se ejecutaron obras de renovación del alcantarillado en esta zona en torno al año 2001.

Alrededor de dicha fecha, se realizaron obras de reurbanización en la Barriada de Juan XXIII, 2ª Fase, que incluyeron el cambio del alcantarillado por parte de EMASESA. Concretamente a la altura de la Casa 510 se cambiaron las tuberías que conducen las aguas residuales hasta la arqueta-registro.

A mediados de 2004, empezaron a aparecer grietas en dicha Casa, que después se reprodujeron en las casas circundantes. Estas grietas han ido agrandándose de forma muy preocupante con el paso del tiempo.

Con fecha de 24 de febrero de 2006, en relación con la situación de la Casa 510 se emite informe por la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, de la Gerencia de Urbanismo en el que se señala que “la arqueta de la vía pública a pie de fachada carece de conexión con la acometida general del alcantarillado, vertiéndose todas las aguas al terreno de forma directa, lo que podría estar originando un “lavado” del terreno bajo la cimentación de la edificación.”

Por otro lado, el propietario de la casa dispone de un informe dictamen realizado por un arquitecto, de fecha 25 de noviembre de 2008 y que fue remitido a EMASESA, en el que se señala que “las obras de urbanización produjeron un deterioro en las arquetas, ya que se limitó a un tratamiento superior en la tapa de las mismas, y una sustitución del tubo de salida de la arqueta a la red general, que se realizó tras una rotura de la solera inferior de la misma.”

El informe técnico señala, asimismo, que “esta situación se repite en todas las arquetas de la red, como se puede constatar en las fotografías tomadas. (...) la situación que presenta la red de saneamiento no se encuentra acorde con las normas de la compañía suministradora de aguas ni con los principios de la buena construcción, ya que el mal estado de las arquetas produce la falta del cierre hidráulico, dejando de cumplir su función, y el contacto de las aguas residuales con el terreno produce filtraciones al mismo.”

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Esta situación se ha reproducido en otras muchas casas, a veces con la aparición de grietas o humedades, e incluso, con el derrumbamiento de techos, como se puede observar en los números 339, 474 y 494, con gran preocupación e indignación para los vecinos, los cuales llegan a temer por la propia estabilidad de sus viviendas. En la casa 375, con ocasión de las obras, se eliminó un escalón de la plazoleta aledaña, provocando que el agua de lluvia entre por la puerta de dicha casa con las graves consecuencias de humedad que ello implica. De hecho, los propietarios del inmueble interpusieron una denuncia contra EMASESA por estos hechos.

En todos los casos, los vecinos atribuyen estos problemas a la defectuosa ejecución de las obras por parte de EMASESA, ya que dichas obras produjeron la rotura de las arquetas de la vía pública donde vierten las aguas fecales, provocando que dichas aguas se esparzan por el subsuelo de las viviendas. En este sentido, los propios vecinos han comprobado, bajo las arquetas, como las cañerías están rotas y por ellas se sale el agua. También se observa como, en algún caso, las obras recondujeron las tuberías hacia un único domicilio, y sin utilizar el diámetro adecuado, lo cual ha ocasionado grandes humedades, que han provocado importantes daños.

Por otro lado, también se quejan los vecinos de que las obras señaladas suprimieron muchos imbornales, lo que está provocando enormes charcos en las calles, incluso con lluvias escasas.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Instar a EMASESA para que corrija los problemas que presentan las conducciones en la Barriada de Juan XXIII, 2ª Fase, incluyendo la falta de imbornales, y repare los desperfectos ocasionados en las viviendas.

Sevilla, 3 de marzo de 2009

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

José Miguel Luque Moreno  
Concejal del Grupo Popular

Grupo Municipal del  
Partido Popular

Grupo Municipal del  
Partido Popular

**AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO**

El pasado 18 de Julio se inauguró en la calle Betis el Restaurante Abades – Triana. Con anterioridad a esta fecha, concretamente el 9 de Junio, se celebró en este lugar un acto oficial del Ayuntamiento de Sevilla.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Que en este Pleno se ponga de manifiesto si el Restaurante Abades – Triana carecía de licencia en el momento de la inauguración.

**SEGUNDO:** En caso afirmativo, que se pongan de manifiesto los motivos que impidieron la concesión de la licencia de primera ocupación y se ofrezcan las explicaciones pertinentes sobre los controles que han fallado por parte del Ayuntamiento.

Sevilla, 19 de Febrero de 2009

Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

Francisco Pérez Guerrero  
Concejal del Grupo Popular

Grupo Municipal del  
Partido Popular

### AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

La recogida de residuos urbanos en el Casco Histórico de nuestra ciudad presenta un sin fin de problemas. Su origen está en la falta de planificación y en la adopción de medidas y sistemas, sin tener en cuenta la diversidad de calles y población que existen dentro del Casco Histórico, así como en la ausencia de dialogo y consenso vecinal en su implantación.

Consecuencia de ello, es el rechazo generalizado del vecindario a los efectos de esas decisiones y la gestión del servicio. Los vecinos se quejan tanto de la indiscriminada implantación de los contenedores individuales en viviendas con decisiones de ida y vuelta así como, en algunos casos, de la negativa a la implantación de contenedores soterrados con justificaciones de tipo arqueológico y económico, en todo caso discutibles, o del horario en el que se desarrolla el servicio y la forma de prestarlo.

En aras a la pacífica y eficaz implantación del sistema de recogida de residuos del Casco Histórico, se echa de menos el dialogo previo con los vecinos, la implantación gradual de las soluciones que se acuerden y la solución sobre la marcha de los problemas no previstos de la referida implantación.

Del mismo modo, debe cuidarse especialmente el horario de prestación del servicio para respetar el derecho al descanso de los vecinos, dado que por lo angosto de las calles del Casco Histórico, cualquier ruido de madrugada se multiplica y amplifica afectando al sueño.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS

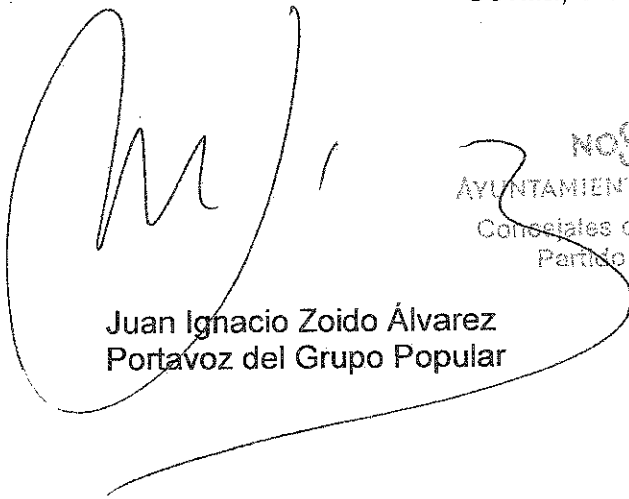
**PRIMERO.-** Que el servicio de recogida de residuos y de limpieza viaria en el Casco Histórico se lleve a cabo entre las 20:00 a 24:00.

**SEGUNDO.-** Que se consensúe con los vecinos la implantación de los sistemas de recogida, sin ceñirse exclusivamente a los contenedores individuales en viviendas y comercios, se adopten las medidas correctoras en función de la población y la tipología de las viviendas y se flexibilice su aplicación.

Grupo Municipal del  
Partido Popular

**TERCERO.-** Que se extienda el soterramiento de contenedores, por ser el sistema con mayor aceptación entre el vecindario y que menos contamina visualmente.

Sevilla, 9 de Febrero de 2009



Juan Ignacio Zoido Álvarez  
Portavoz del Grupo Popular

NO8DO  
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
Concejales del Grupo del  
Partido Popular



Joaquín Peña Blanco  
Concejal del Grupo Popular